CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO CONSULTA VIRTUAL No. 002 ACTA 060	
FECHA	Del 04 al 05 de diciembre de 2019

Consejeros Participantes:

NOMBRE	CARGO
YIVY SALAZAR PARRA	Vicerrectora Académica
LEONARDO HERRERA MOSQUERA	Decano Facultad de Educación
RAMIRO PERALTA MORALES	Decano Facultad de Economía y Administración de Empresas
RÓMULO MEDINA COLLAZOS	Decano Facultad de Ingeniería
WILLIAM FERNANDO FERNANDEZ DAVID	Representante de los Docentes (Principal)
RUBEN DARIO VALBUENA	Decano (E) Facultad de Ciencias Exactas y Naturales.

Consejeros no Participantes:

PABLO EMILIO BAHAMON CERQUERA	Rector (E)
JAIRO ANTONIO RODRIGUEZ RODRIGUEZ	Decano Facultad de Salud.
LEONEL SANONI CHARRY VILLALBA	Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas
HUGO ALFREDO BOLAÑOS ARBOLEDA	Representante de los Estudiantes (Suplente)
WILLIAN SIERRA BARÓN	Decano Facultad de Ciencias Sociales y Humanas

Secretaria:

NOMBRE	CARGO
Shirley Milena Bohórquez Carrillo	Secretaria General

Vigilada Mineducación

De conformidad con lo establecido en el Artículo 29 del Acuerdo No. 008 de 2007 - Reglamento Interno del Consejo Superior de la Universidad Surcolombiana-, se realizó la Consulta Virtual No.04, para lo cual se otorgó como plazo máximo hasta el día cinco (05) de diciembre de 2019, a las 11:53 p.m., con el fin de registrar en el correo electrónico la respectiva aprobación.

Consulta
La Secretaría General, previa instrucción del señor Rector, Pablo Emilio Bahamon Cerquera, de manera respetuosa somete a consideración de los Honorables Consejeros, la siguiente solicitud. 1. *Del concepto financiero para la Solicitud de prórroga de Comisión de Estudios por un (1) año más, peticionada por la docente de planta MARIA LILIANA DIAZ PERDOMO, identificada con cedula de ciudadanía N 55.166.373, adscrita al Programa de Licenciatura en Educación Infantil de la Facultad de Educación para culminar la tesis doctoral.* *"ARTÍCULO 29º DE LAS CONSULTAS VIRTUALES. El Consejo Superior podrá adoptar decisiones por medio de consultas virtuales formuladas sobre temas específicos, por los mismos medios tecnológicos utilizados para las sesiones no presenciales o virtuales, previa instrucción emitida por el Presidente o el Rector a la Secretaría del Consejo Superior".* De acuerdo con la normatividad vigente, la presente consulta cuenta con el término de veinticuatro (24) horas partir de las 11:53 a.m., del día jueves catorce (04) de diciembre de 2019, para la correspondiente aprobación.
Respuestas
La Consulta Virtual No. 002 fue aprobada. El resultado de la Consulta fue de seis (06) votos positivos. La anterior proposición fue aprobada por seis (6) votos positivos. En constancia firman: YIVY SALAZAR PARRA Presidente (E) SHIRLEY MILENA BOHORQUEZ Secretaria General *La presente Acta fue revisada y aprobada en la sesión ordinaria del diecisiete (17) de diciembre de 2019, bajo la presidencia de la vicerrectora Académica.*

En constancia firman:

YIVI SALAZAR PARRA
Presidente

SHIRLEY MILENA BOHORQUEZ CARRILLO
Secretario General

La presente Acta es leída, aprobada y suscrita a los Diecisiete (17) días del mes de diciembre de 2019.

Asistió y proyectó: Juan Sebastián Camacho A.